

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Laureano Gómez Rubín y «Construcciones Gómez Rubín, S.L.» en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 8 de abril de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/5971

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SANTANDER

*Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 639/09.*

Don José Arsuaga Cortázar, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo con el número 639/2009, a instancia de «PAREDES SANTANDER DE CONSTRUCCIONES, S.L.», de la siguiente finca:

«Rústica, siete carros y media de tierra a prado, equivalentes a doce áreas y noventa y siete centiáreas, en el Barrio de Murillo del Pueblo de Soto de la Marina, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, que linda: Norte, con pared y carretera; Sur, don José Luis Pérez del Campo, antes con don Román Diego; Este, don Andrés Llata, y Oeste o vendaval, don Ángel San Martín.

Referencia catastral 39073A0010037400001Z.

Inscripción: Inscrita en el libro 16 de Bezana, folio 247, finca 1.965, inscripción 1.ª, del Registro de la Propiedad Número Dos de Santander.»

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a la herencia yacente, herederos desconocidos e inciertos de don Joaquín Diego Calleja, como persona a cuyo favor aparece registrada la finca, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 28 de abril de 2009.—El magistrado juez, José Arsuaga Cortázar.—La secretaria (ilegible).

09/7435

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

*Notificación de sentencia en juicio de faltas número 1.653/08.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.653/2008 se ha dictado la presente sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

#### SENTENCIA NÚMERO 628/08

En Santander, 10 de noviembre de 2008.

Vistos por mí, don Alberto Fernández de Avia, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander y su partido, en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.653/08, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en el ejercicio de la acción pública; «El Corte Inglés», como denunciante, y doña Luisa Jiménez Valdés y doña Zulema Caballero Pérez, como denunciadas, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

#### FALLO

Que debo condenar y condeno a doña Luisa Jiménez Valdés y doña Zulema Caballero Pérez, como autoras, cada una de ellas, de una falta del artículo 623.1 del C. P. a la pena de multa de doce días de localización permanente (cada una de ellas); todo ello con imposición de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a doña Zulema Caballero Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 3 de abril de 2009.—La secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.

09/5796



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN  
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN  
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN  
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Anual .....	142,10
Semestral .....	71,06
Trimestral .....	35,52
Número suelto del año en curso .....	1,02
Número suelto del año anterior .....	1,50
IVA incluido 4%	

##### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,47
d) Por plana entera .....	347,45
+ el 16% de IVA	

Para cualquier información, dirigirse a:

**IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA**

C/ César Llamazares, 2, 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

[www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es)